



San Andrés Islas, abril mayo once (11) del Dos Mil Veintidós (2022)

Referencia	PROCESO-EJECUTIVO SINGULAR.
Radicado	880014003-002-2.017-00090.
Demandante	PROACTIVA AGUAS DEL ARCHIPIELAGO. S.A.
Demandado	ORLANDO RAFAEL MORA ROJAS.
Auto Interlocutorio No.	367

ASUNTO A TRATAR.

Vencido el termino de Suspensión de este proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía y decretada su Reanudación conforme lo dispone el Art. 163 del CGP, se procede a señalar nueva fecha para la Audiencia de que tratan los Art. 372, 373 y 392 del CGP, para tal efecto se programará la Audiencia para el próximo jueves dos (02) de junio de los cursantes a las 8:30 AM.

Se les recuerda a las Partes y sus Apoderados que la inasistencia injustificada a esta Audiencia conlleva a las sanciones previstas en el Inc. 4o. Núm. 4º. Del Art. 372 del CGP, que consiste en una multa de **Cinco Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes**.

I-PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANTE.

DOCUMENTAL. Se ordena la Incorporación de los Documentos adjuntos al Libelo de Demanda, que militan a folios 07 a 59 del expediente, conforme lo dispuesto en los Art. 173 y 245 del CGP.

II) PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDADA.

El Demandado a través de su Apoderada solicitó el Interrogatorio de Parte a la representante legal de **PROACTIVA o VEOLIA**, señora **ELIZABETH YOUNG DUFFIS**.

Asimismo, se ordena la Incorporación de los Documentos adjuntos a la contestación de la Demanda, que militan a folio 72 del expediente, conforme lo dispuesto en los Art. 173 y 245 del CGP.



III- PRUEBAS DE OFICIO.

El despacho no decretará pruebas de oficio (Art. 169 y 170 CGP), pero se recepcionarán los **INTERROGATORIOS** de la representante legal de Proactiva o **VEOLIA, ELIZABETH YOUNG DIFFIS** o quien haga sus veces, y de **ORLANDO MORA ROJAS** según dispone el Art.372 CGP.

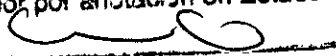
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


PABLO J. QUIROZ MARIANO.

JUEZ.

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA**

En San Andrés Isla a los 12
días del mes Mayo (2002) notificando el
auto anterior por anotación en Estado No. 50


La Secretaría